

Críticas Internacionales a las Leyes Estadounidenses de Protección de Especies en Peligro de Extinción.

Esta semana han tenido lugar tres acciones que han puesto en cuestión las leyes estadounidenses que protegen ciertas especies en peligro de extinción. En primer lugar, las autoridades de Malasia han amenazado con denunciar en la Organización Mundial de Comercio (O.M.C.) la legislación estadounidense que prohíbe la importación de gambas capturadas con artes y técnicas que pueden dañar la población de tortugas marinas. Esta legislación fue objeto de un panel recientemente cuyo resultado final obligó a Estados Unidos a modificar la forma en la que implementó la legislación en cuestión aunque dicha legislación no fue alterada. Las autoridades malayas sostendrán próximamente reuniones exploratorias con sus homólogos estadounidenses en Ginebra.

Por otra parte Méjico ha expresado también esta semana su preocupación por la no aplicación al atún mejicano de la legislación estadounidense "dolphin—safe". Méjico ha anunciado que podría retirarse del Acuerdo Internacional sobre el Programa de Conservación de Delfines y denunciar dicha legislación en la O.M.C. Méjico estima que esta disputa, que comenzó hace 12 años, le causa unas pérdidas económicas anuales estimadas en 200 millones de dólares.

Por último, diversas organizaciones profesionales agrarias estadounidenses han realizado diversas gestiones esta semana, incluyendo una carta a destacados miembros del Congreso, para evitar que la Administración estadounidense imponga sanciones comerciales a Japón en virtud de la reanudación por parte de este país de la caza de ciertas especies de ballenas. Especialmente, estas organizaciones temen que Japón denuncie estas posibles sanciones comerciales ante la O.M.C. y que imponga a su vez represalias comerciales que, muy posiblemente, afectarían particularmente a las exportaciones agroalimentarias estadounidenses. Según la legislación estadounidense al efecto, la Administración estadounidense tiene un plazo de 60 días, a contar desde la constatación de la reanudación de la caza de ballenas, para imponer sanciones comerciales.

Ayudas Financieras a los Agricultores Estadounidenses.

El Secretario de Agricultura estadounidense, Dan Glickman, acaba de exponer esta semana los datos referentes a las ayudas financieras recibidas por los agricultores estadounidenses durante el año fiscal 2000 (que transcurre desde el 01/10/99 al 30/09/00). Los datos aportados muestran que la mitad de los ingresos netos de los agricultores estadounidenses durante este año han sido proporcionados por las ayudas directas de la Administración estadounidense (a través del *United States Department of Agriculture*) que han alcanzado su nivel más alto en los últimos 10 años. En total, estas ayudas han superado la cifra de 28.000 millones de dólares y se han debido, en gran parte, a las ayudas de emergencia que la Administración estadounidense ha otorgado este año por tercera vez consecutiva a sus agricultores debido a la situación de crisis de precios por la que atraviesa la agricultura estadounidense.

Para obtener más información sobre este asunto se recomienda la siguiente página de Internet: <http://www.usda.gov/news/releases/2000/10/0348.htm>

Presupuestos del USDA para el Año Fiscal 2001.

Esta semana representantes de ambas cámaras del Congreso han aprobado la versión final de los presupuestos del USDA para el año fiscal 2001 que comenzó el pasado 01/10/00 y que concluirá el próximo 30/09/01. Como se esperaba, estos presupuestos incluyen ayudas extraordinarias para los agricultores estadounidenses que totalizan 3.500 millones de dólares de los que 490 millones se destinan para el sector vacuno, 473 millones para el sector lácteo y 1.600 millones de dólares para el sector agrícola general, amén de otras ayudas específicas.

Igualmente en esta ley presupuestaria, como disposición adicional, se levanta el actual embargo unilateral de venta de medicinas y alimentos a una serie de países (Cuba, Corea del Norte, Libia y Sudán). No obstante, en el caso de Cuba las ventas estadounidenses de medicamentos y alimentos no podrán ser financiadas por bancos estadounidenses. Esta

ley presupuestaria debe ahora ser aprobada por el pleno de ambas Cámaras y ratificada por el Presidente Clinton.

Polémica sobre los Productos Transgénicos.

Esta semana un Tribunal Federal de Estados Unidos (*U.S. District Court for the District of Columbia*) ha confirmado la legalidad de la normativa utilizada por la *Food and Drug Administration* (FDA) para aprobar y etiquetar aquellos alimentos que contengan ingredientes transgénicos. Este dictamen es el resultado de una demanda judicial interpuesta en 1998 por una coalición de grupos ecologistas (*Alliance for Biointegrity*), entre las que figura *Greenpeace*, cuestionando la mencionada legislación.

La legislación estadounidense establece que los actuales productos transgénicos son sustancialmente equivalentes a sus homólogos convencionales desde un punto de vista nutricional. Las asociaciones ecologistas demandantes estiman que se debe considerar no solo la equivalencia nutricional sino también la agronómica ya que la mayoría de los productos transgénicos actualmente comercializados presentan sólo ventajas agronómicas (resistencia a plagas, herbicidas, etc.). Igualmente estas organizaciones alegan que la falta de un etiquetado obligatorio para los productos transgénicos representa graves riesgos para la salud humana violando de este modo las leyes estadounidenses sobre higiene de los alimentos.

La asociación que agrupa a las industrias biotecnológicas en Estados Unidos (BIO) ya ha expresado su satisfacción con esta decisión judicial aunque ha anunciado el reforzamiento de sus campañas de información al consumidor. Por contra *Greenpeace*, una de las organizaciones demandantes, ha expresado su rechazo a esta decisión publicando en Internet la lista de alimentos que actualmente deberían estar etiquetados como transgénicos y no lo están. Esta lista y la campaña de información al consumidor pueden encontrarse en los siguientes websites:

<http://www.truefood.org> y <http://www.whyybiotech.com>

Comienza la Campaña de Exportación de Clementinas a Estados Unidos y Canadá.

Esta semana ha comenzado la campaña de exportación de clementinas a Estados Unidos y Canadá con los primeros envíos a este último país. Esta exportación es supervisada estrechamente por el MAPA y el Ministerio de Economía (SOIVRE) a través de dos acuerdos de colaboración firmados con la FDA y USDA (APHIS) que regulan el cumplimiento de la legislación estadounidense en lo que concierne a la presencia de plagas y residuos de pesticidas. Estos acuerdos se encuentran en fase de ser renovados y mejorados para lo que se prevén reuniones en Washington entre los servicios competentes de ambos países.